

	INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL	 Radicado: <b>20241200179283</b> Fecha: 15-11-2024 Pág. 1 de 7
	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	
	INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O EVALUACIÓN	

## INFORMACIÓN GENERAL

- **Proceso, procedimiento o actividad evaluada:** Planes de mejoramiento.
- **Responsable del proceso, procedimiento o actividad evaluada:** Todos los procesos del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural.
- **Objetivo:** Verificar el cumplimiento de las acciones definidas en los planes de mejoramiento existentes, producto de hallazgos internos y de la Contraloría de Bogotá.
- **Alcance:** Comprende las acciones desarrolladas con corte al 31 de agosto de 2024.
- **Criterios:**
  - Ley 87 de 1993, Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones.
  - Decreto 1083 de 2015, Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública.
  - Decreto 648 de 2017, Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública.
  - Decreto 1499 de 2017, Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015.
  - Resolución 036 de 2023 Contraloría de Bogotá, Por la cual se modifica y reglamenta el trámite del Plan de Mejoramiento que presentan los sujetos de vigilancia y control a la gestión fiscal de Contraloría de Bogotá D.C. y se adopta el procedimiento interno.
- **Pruebas de auditoría:** Verificación documental.
- **Equipo evaluador:** Angie Paola Triana Montañez, Viviana Barrera Rojas y Eleana Marcela Páez Urrego.
- **Fecha de ejecución del seguimiento o la evaluación:** Del 09 de octubre al 15 de noviembre de 2024.
- **Insumos:** Los resultados se fundamentan en la información cargada en las carpetas VENUS/Planes de mejoramiento y VENUS/Planes de mejoramiento externos.
- **Limitaciones al seguimiento o evaluación:** Ninguna.

## RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN Y/O SEGUIMIENTO

### Hallazgos

- **Fortalezas evidenciadas:**

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de Patrimonio Cultural	INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL	 Radicado: 20241200179283 Fecha: 15-11-2024 Pág. 2 de 7
	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	
	INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O EVALUACIÓN	

No.	Descripción Fortaleza
1	El permanente seguimiento por parte de la primera y segunda línea de defensa.

- **Observaciones:** Si bien en cada acción se encuentran las observaciones, se resalta que:

No.	Descripción Observación
1	Dos (2) acciones no lograron su cumplimiento por primera vez: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Atención a la ciudadanía, transparencia y acceso a la información pública (AC07-2023).</li> <li>- Gestión de talento humano (TH31-2023).</li> </ul>
2	Siete (7) acciones se calificaron como inefectivas: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Divulgación y apropiación social del patrimonio (DA181-21).</li> <li>- Gestión documental (GD12, GD13, GD25 y GD31).</li> <li>- Administración de bienes e infraestructura (AB15-2023).</li> <li>- Gestión de talento humano (GTH06).</li> </ul>
3	Tres (3) acciones ya cuentan con plan de acción, no obstante, estas deben ser reformuladas también dentro del plan de mejoramiento: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Gestión documental (GD09, GD33 y GD34).</li> </ul>

- **No conformidades detectadas:**

No.	Descripción No conformidad
1	Siete (7) acciones no lograron su cumplimiento en el seguimiento anterior ni en este seguimiento: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Administración de bienes e infraestructura (AB10-2023, AB14-2023, AB17-2023, AB18-2023, AB19-2023, AB20-2023 y AB21-2023).</li> </ul>
2	No se identifica la formulación de plan de mejoramiento para dieciocho (15) no conformidades derivadas de seguimientos realizados por la Asesoría de Control Interno durante el 2024. El detalle se presenta en el cuerpo del informe.

### Detalle de evaluación

El plan de mejoramiento es un instrumento que contiene acciones a implementar con el fin de subsanar los hallazgos evidenciados como resultado de las auditorías realizadas internamente y/o por los entes de control, visitas de control fiscal, auditoría a estados financieros, materialización de riesgos, incumplimiento de indicadores, autocontrol, seguimientos, entre otras fuentes.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de Patrimonio Cultural	<b>INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL</b>	 Radicado: <b>20241200179283</b> Fecha: 15-11-2024 Pág. 3 de 7
	<b>SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>	
	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O EVALUACIÓN</b>	

Las acciones, metas, indicadores y fechas son determinadas directamente por los responsables de las dependencias sobre las cuales recae el hallazgo, por lo tanto, de su adecuado seguimiento, control y documentación dependerá el cumplimiento.

Conforme al plan anual de auditoría, en el cual se encuentra programado el seguimiento a planes de mejoramiento correspondiente al segundo cuatrimestre de 2024, la Asesoría de Control Interno solicitó a la segunda línea de defensa aportar los soportes que dieran cuenta del seguimiento respectivo tanto para los planes de mejoramiento internos como los de la Contraloría de Bogotá (externos).

### 1. SEGUIMIENTO PLANES DE MEJORAMIENTO EXTERNOS

Con respecto a los planes de mejoramiento del ente de control, se evidencia la formulación de dieciséis (16) acciones como resultado de la auditoría con código 7 llevada a cabo por la Contraloría de Bogotá en 2023. Se procede a evaluar el avance en su cumplimiento por parte de las dependencias con corte al 31 de agosto de 2024, identificando lo siguiente:

NO. HALLAZGO	CANT. ACCIONES	EJECUTADAS	VENCIDAS (Incumplidas)	EN EJECUCIÓN
3.3.2.1	4	2	0	2
3.3.2.2	1	0	0	1
3.3.2.3	3	2	0	1
3.4.1.1.1	1	0	0	1
3.4.2.1	1	0	0	1
3.4.2.2	1	0	0	1
3.4.2.3	1	1	0	0
3.4.2.4	1	1	0	0
3.4.2.5	1	0	0	1
3.4.2.6	2	0	0	2
<b>TOTAL</b>	<b>16</b>	<b>6</b>	<b>0</b>	<b>10</b>

El seguimiento a las acciones puede observarse en el anexo 1 así como en el seguimiento a planes de mejoramiento dispuesto en la unidad compartida por la Oficina Asesora de Planeación.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de Patrimonio Cultural	<b>INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL</b>	 Radicado: <b>20241200179283</b> Fecha: 15-11-2024 Pág. 4 de 7
	<b>SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>	
	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O EVALUACIÓN</b>	

Se aclara que, si bien la Asesoría de Control Interno realiza el seguimiento y presenta las alertas correspondientes, quien finalmente determina la procedencia o no de las evidencias, cumplimiento y efectividad es la Contraloría de Bogotá a través de sus auditorías o visitas especiales.

## 2. SEGUIMIENTO PLANES DE MEJORAMIENTO INTERNOS

Con relación al seguimiento sobre los avances y el cumplimiento de los compromisos establecidos en los planes de mejoramiento por procesos, la Asesoría de Control Interno solicitó a la segunda línea de defensa la evidencia de las actividades realizadas con respecto a cada acción planteada.

El seguimiento se realiza sobre los planes de mejoramiento producto de auditorías internas, autodiagnóstico, ejercicios de autocontrol y autoevaluación, informes y seguimientos de la Asesoría de Control Interno, materialización de riesgos y otros informes de ley o seguimiento en los cuales se encuentran involucradas varias áreas y cuya evaluación individual podrá ser observada en la hoja PLAN\_MEJORAMIENTO\_INTERNO del anexo 2 y en el seguimiento a planes de mejoramiento dispuesto en la unidad compartida por la Oficina Asesora de Planeación.

Con corte al segundo cuatrimestre de 2024 se evaluaron sesenta y siete (67) acciones, como se detalla a continuación:

PROCESO	CANT. ACCIONES	CUMPLIDAS EN TÉRMINOS	CUMPLIDAS FUERA DE TÉRMINOS	INCUMPLIDAS	EN EJECUCIÓN	RIESGO DE INCUMPLIMIENTO
Administración de bienes e infraestructura	10	1	2	7	0	0
Atención a la ciudadanía, transparencia y acceso a la información pública	6	5	1	0	0	0
Gestión contractual	2	1	0	0	1	0
Gestión de sistemas de información y tecnología	17	1	0	0	16	0
Gestión de talento humano	12	1	2	1	7	1
Gestión documental	5	0	2	3*	0	0

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de Patrimonio Cultural	<b>INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL</b>	 Radicado: <b>20241200179283</b> Fecha: 15-11-2024 Pág. 5 de 7
	<b>SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>	
	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O EVALUACIÓN</b>	

PROCESO	CANT. ACCIONES	CUMPLIDAS EN TÉRMINOS	CUMPLIDAS FUERA DE TÉRMINOS	INCUMPLIDAS	EN EJECUCIÓN	RIESGO DE INCUMPLIMIENTO
Gestión financiera	11	4	5	0	2	0
Mejoramiento institucional, gestión del conocimiento y la innovación	1	0	0	0	1	0
Seguimiento y evaluación	3	0	2	0	1	0
<b>TOTAL</b>	<b>67</b>	<b>13</b>	<b>14</b>	<b>11</b>	<b>28</b>	<b>1</b>

\*Las tres acciones calificadas como incumplidas para el proceso de gestión documental ya cuentan con plan de acción, no obstante, estas deben ser reformuladas también dentro del plan de mejoramiento.

\*\*Se excluyen las acciones calificadas como incumplidas previamente y que fueron reformuladas. Por otra parte, las acciones que inician en un periodo diferente al evaluado se incluyen como actividades en ejecución.

Las acciones se mantienen abiertas hasta tanto se valore su efectividad.

Por otra parte, con respecto a la matriz de planes de mejoramiento remitida por la Oficina Asesora de Planeación, con corte a este seguimiento no se identifican los planes de mejoramiento de las siguientes conformidades asociadas a auditorías y seguimientos realizados durante el 2024:

AUDITORÍA O SEGUIMIENTO	RADICADO DE INFORME	NÚMERO DE NO CONFORMIDAD
Seguimiento riesgos de corrupción y de gestión.	20241200082123	1.
Seguimiento riesgos de corrupción y de gestión.	20241200153333	1.
Auditoría sistema de seguridad y salud en el trabajo.	20241200092663	1, 2, 3, 4, 5 y 6.
Seguimiento quejas, sugerencias y reclamos.	20241200054863	1.
Seguimiento austeridad en el gasto.	20241200050513	1 y 2.
Seguimiento austeridad en el gasto.	20241200105703	1.
Seguimiento austeridad en el gasto.	20241200153323	1.
Seguimiento planes de mejoramiento institucional y por procesos.	20241200037333	1.
Seguimiento planes de mejoramiento	20241200114373	1.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de Patrimonio Cultural	<b>INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL</b>	 Radicado: <b>20241200179283</b> Fecha: 15-11-2024 Pág. 6 de 7
	<b>SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>	
	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O EVALUACIÓN</b>	

institucional y por procesos.		
-------------------------------	--	--

Se resalta que el plan de mejoramiento asociado a las no conformidades del informe del seguimiento de quejas, sugerencias y reclamos, radicado bajo el número 20241200144413, se encuentra en revisión por parte de la Oficina Asesora de Planeación.

### 3. EVALUACIÓN DE EFECTIVIDAD DE LAS ACCIONES

Para el inicio de este seguimiento se tenían setenta y nueve (79) acciones pendientes por evaluación de efectividad, de las cuales trece (13) se evaluaron y sesenta y seis (66) permanecen pendientes. A continuación se presenta la información correspondiente, destacando que la evaluación individual podrá ser observada en la hoja ACC\_PENDIENTE\_EVALUA\_EFECT\_2023 del anexo 2:

PROCESO	CANT. ACCIONES	EFFECTIVAS	INEFFECTIVAS	ABIERTAS
Administración de bienes e infraestructura	13	1	1	11
Atención a la ciudadanía, transparencia y acceso a la información pública	1	0	0	1
Comunicación estratégica	7	0	0	7
Divulgación y apropiación social del patrimonio	3	1	0	2
Mejoramiento institucional, gestión del conocimiento y la innovación	4	1	0	3
Gestión contractual	8	0	0	8
Gestión de talento humano	7	0	1	6
Gestión documental	19	0	4	15
Gestión financiera	10	1	0	9
Gestión territorial del patrimonio	1	0	0	1
Seguimiento y evaluación	6	3	0	3
<b>TOTAL</b>	<b>79</b>	<b>7</b>	<b>6</b>	<b>66</b>

La efectividad de las acciones abiertas permanecerá sin evaluar hasta un próximo seguimiento. Se resalta que la evaluación de la efectividad de las acciones se realiza luego de un tiempo prudencial después de la fecha de terminación de la acción.

	<b>INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL</b>	 Radicado: <b>20241200179283</b> Fecha: 15-11-2024 Pág. 7 de 7
	<b>SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>	
	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O EVALUACIÓN</b>	

## CONCLUSIONES

Se evidencia que se encuentran en gestión la mayoría de las acciones. Es importante que desde la primera línea de defensa se ejecuten los controles establecidos en el procedimiento y se verifique que, la acción, la meta y lo programado, coincidan con la evidencia aportada, esto debido a que los incumplimientos generalmente son por ausencia de un soporte que apunte a lo establecido por el responsable y/o por programaciones que no coinciden con el periodo de la acción; Lo anterior con el fin de evitar reprocesos en la generación de informes.

Se insta a los responsables a continuar trabajando en el seguimiento y cumplimiento de lo proyectado, evitando así incumplimientos que podrían eventualmente convertirse en investigaciones de índole disciplinaria.

## RECOMENDACIONES

1. Verificar por parte de los responsables cada acción y tener en cuenta las observaciones allí descritas y de considerarlo pertinente, establecer gestiones en pro de subsanarlas.

<b>Documento 20241200179283 firmado electrónicamente por:</b>	
<b>ELEANA MARCELA PÁEZ URREGO</b>	Asesora de Control Interno Control Interno Fecha firma: 15-11-2024 16:53:54
<b>Proyectó:</b>	ANGIE PAOLA TRIANA MONTAÑEZ - Contratista Control Interno - Control Interno
 bd373883d3e5a1601aed4ee629a37bd54f84ea97abb3e0e4920a411006d13e75 Codigo de Verificación CV: 47df1	

Anexos: 2 folios